

<p>DOCUMENTO</p> <p>Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): <b>201204 JGL Orden del día</b></p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de Anotación de Salida: <b>21838</b>, Fecha de Salida: <b>02/12/2020</b> <b>14:07:00</b></p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>08056-XPT2U-JY3QW</b> Fecha de emisión: <b>2 de diciembre de 2020 a las 14:08:17</b> Página 1 de 1</p>	<p>FIRMAS</p> <p>1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 02/12/2020 10:40 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 02/12/2020 13:42</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b> 02/12/2020 13:42</p>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA**  
**DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **4 de diciembre de 2020** a las **10,00 horas** en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

**ORDEN DEL DÍA**

1. (167/20) Lectura y aprobación, si procede, de borradores de acta de sesiones anteriores (20/11/2020 y 27/11/2020).
2. (168/20) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 3699//20 al 3806/20, ambos inclusive.

**BIENESTAR SOCIAL**

3. (169/20) Cambio del Responsable del Contrato de Servicio de Apoyo a la Intervención y desarrollo de actividades con jóvenes, menores y familias en situaciones de conflicto y riesgo de exclusión social.

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz  
(Firmado electrónicamente)